



# LLAMADO GLOBAL

para la inclusión del Derecho a la Ciudad como piedra angular de la Nueva Agenda Urbana

Nosotras y nosotros, habitantes, ciudadanas/os y organizaciones abajo firmantes, llamamos a los gobiernos nacionales y a todos los actores involucrados en el proceso de preparación de Hábitat III a comprometerse con **el Derecho a la Ciudad, como un concepto fundamental de la Nueva Agenda Urbana.**

**El Derecho a la Ciudad es el resultado de décadas de creación colectiva desde abajo hacia arriba, consistente en el derecho de las y los habitantes, presentes y futuros, temporales y permanentes, a usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar en paz de ciudades, pueblos y asentamientos, justos, inclusivos y sostenibles, entendidos como un bien común esencial para una vida plena y digna.**

**Instamos a los líderes mundiales a comprometerse con una definición sólida del Derecho a la Ciudad** que comprenda las economías inclusivas, las políticas basadas en los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, el aumento de la participación política, con una ciudadanía incluyente libre de discriminación, con igualdad de género, diversidad cultural y con espacios públicos de calidad. Por otra parte, este compromiso debe abarcar no sólo las zonas urbanas, sino todos los asentamientos humanos, desde las grandes áreas metropolitanas hasta las ciudades, pueblos, aldeas y asentamientos rurales.

A pesar de los compromisos alcanzados en Hábitat II en Estambul, 1996, **la situación de nuestras ciudades y asentamientos humanos ha empeorado drásticamente durante las últimas dos décadas**, debido a las políticas engañosas que han promovido la competitividad y la especulación de las ciudades en lugar de la promoción de su función social. Ahora, en Hábitat III, se reunirán de nuevo todos los gobiernos nacionales para discutir una agenda global para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos de los próximos 20 años.

**Esto representa una gran oportunidad para que los líderes mundiales tomen acciones dirigidas a hacer ciudades pacíficas, incluyentes y sostenibles al reconocer adecuadamente el Derecho a la Ciudad como un nuevo paradigma en la Nueva Agenda Urbana.**

El Derecho a la Ciudad converge con las nociones tradicionales de los derechos humanos ya que exige a las autoridades el reconocimiento de que **las desigualdades espaciales en nuestras ciudades dificultan su cumplimiento, el de los objetivos del desarrollo sostenible y el de los compromisos de la Agenda Hábitat.** Por lo tanto, la inclusión del Derecho a la Ciudad en la Nueva Global Platform for the Right to the City



Agenda Urbana, entendida como una dimensión territorial e integral de los Derechos Humanos, servirá como un **trampolín para los ciudadanos de todo el mundo para luchar por mejores asentamientos humanos para todas y todos**. Esto es particularmente importante para los grupos de población marginados y en situaciones vulnerables, en particular las personas con discapacidad, las personas mayores, los refugiados, los desplazados internos, los migrantes, las minorías, los pueblos indígenas, los niños y niñas y las personas sin hogar.

Por otra parte, el Derecho a la Ciudad promueve una ciudad de igualdad de género que adopta todas las medidas necesarias para combatir la discriminación en todas sus formas contra las mujeres, los hombres y las personas LGBT, en términos políticos, sociales, económicos y culturales; una ciudad que tome todas las medidas apropiadas para dar poder a todas las mujeres y niñas y asegurar su pleno desarrollo, para garantizarles igualdad en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos humanos fundamentales, y una vida libre de violencia en espacios privados y públicos.

**Estamos convencidos de que la movilización global es la clave para hacer del Derecho a la Ciudad un pilar de la visión de la Nueva Agenda Urbana y una hoja de ruta para toda su implementación necesaria, con acciones y mecanismos de seguimiento, incluyendo debates de alto nivel de las múltiples partes interesadas en el sistema de la ONU y autoridades locales. Los líderes mundiales deben comprometerse ahora a hacer que nuestras ciudades, pueblos y asentamientos sean más inclusivos, equitativos, democráticos, seguros y sostenibles para todos.**

### **¡Derechos Humanos y Derecho a la Ciudad para todos y todas!**

*Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad*

ActionAid;	of Social Solidarity Economy (RIPESS);
Fundación Avina;	Instituto Pólis;
Committee on Social Inclusion,	Shack Slum Dwellers International (SDI);
Participatory Democracy and Human	TETO;
Rights of the United Cities and Local	The International Network for
Governments (UCLG-CISDP);	Community Supported Agriculture
Global Fund for Cities Development	(URGENCI)
(FMDV);	United Cities and Local Governments
Habitat International Coalition (HIC);	(UCLG);
Huirou Commission;	WIEGO – Women in Informal
Intercontinental Network for the	Employment: Globalizing and
Promotion	Organizing

Global Platform for the Right to the City

